

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

20562 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se otorga concesión administrativa a Tecnología en Contenedores, Sociedad Limitada. Expediente Concesión E-563.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado con fecha 9 de Abril de 2021, una concesión administrativa para la ocupación de una parcela de unos 9.796 metros cuadrados de superficie, e instalaciones en ella ubicadas, situadas la zona de servicio del Puerto de Sevilla y pertenecientes al dominio público portuario estatal, Travesía de la Esclusa 9, Polígono de Tablada, con destino a la actividad de negocio de alquiler de trasteros y servicio de guardamuebles y zona de almacenamiento (E-563).

Autorizado: Tecnología en Contenedores, Sociedad Limitada.

Plazo: Hasta el 31 de Diciembre de 2036.

Tasas a abonar:

Tasa de ocupación de terrenos y de obras e instalaciones por la ocupación privativa del dominio público portuario, por importe, en cuanto se refiere a la ocupación de terrenos, de 3,140809 euros/metro cuadrado/año, IVA no incluido

Tasa por ocupación de obras e instalaciones, por importe de 16.074,37 euros, IVA no incluido.

Tasa de actividad, por el ejercicio de actividades comerciales industriales y de servicios en el dominio público portuario, por importe del 2,5% al volumen de negocio anual desarrollado en el Puerto de Sevilla al amparo de la presente concesión, IVA no incluido.

La cuantía mínima anual a abonar por este concepto queda fijado en 22.000 euros/año en el periodo comprendido entre la fecha del Acta de Reconocimiento Final de la fase 1 de las obras hasta la fecha del Acta de Reconocimiento Final de la fase 2 de las obras, y de 44.000 euros/año en el periodo comprendido entre el Acta de Reconocimiento Final de la fase 2 de las obras hasta el año 4 de la vigencia de la concesión y de 57.000 euros/año durante el resto del periodo de la concesión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 13 de abril de 2021.- El Presidente, Rafael Carmona Ruiz.

ID: A210025377-1